



Sociedad Cooperativa Agraria "San Miguel de Fuentes de Ebro"

ALFALFA, FORRAJES Y PAJAS ■ CEREALES ■ SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA EL AGRICULTOR

Ctra. N - 232a, km. 209'100 ■ Tels. 976 16 01 11 - 976 16 03 11 - 976 16 04 45 ■ Fax 976 16 01 87 ■ Apdo. 134
50740 FUENTES DE EBRO (Zaragoza) ■ e-mail: coop@sanmiguel Fuentes de Ebro.com ■ www.sanmiguel Fuentes de Ebro.com

BOLETIN INFORMATIVO ATRIA Nº 185 DICIEMBRE 2019

Fuentes de Ebro a 4 de diciembre de 2019

TRATAMIENTOS HERBICIDAS ALFALFA:

Durante esta próxima campaña la cooperativa va a volver a realizar y asumir los tratamientos herbicidas en los campos de alfalfa de 1er año. En los próximos días se enviará una circular con las fechas para realizar la declaración de forrajes. A partir de las declaraciones obtendremos los datos de las parcelas a tratar y durante el mes de enero se realizarán los tratamientos. Si a causa de la alta presión de malas hierbas se tiene que tratar algún campo antes de la fecha, por favor hablar con el técnico.

En el resto de campos de alfalfa se recomienda **tratar contra malas hierbas** entre diciembre y marzo para conseguir buenas producciones de **alfalfa de calidad**. Disponemos en la cooperativa de variedad de herbicidas **eficaces**, tanto contra hoja estrecha como contra ancha.

Se recuerda que para tratar una plaga en alfalfa o en cualquier otro cultivo se deben usar productos fitosanitarios registrados para el cultivo, siguiendo las normas de la etiqueta en cuanto a dosis y plazo de seguridad.

CEREAL DE INVIERNO:

En **secano**, cuando haya condiciones ambientales favorables (humedad en el suelo), se recomienda tratar con **clorsulfuron** en preemergencia o post-temprana para controlar capitanas y vallico.

SEGUROS AGRARIOS EN CEREAL DE INVIERNO

Se recuerda que para explotaciones que tengan tierra en secano, el plazo para asegurar el cereal de invierno finaliza el 20 de diciembre (módulos 1 y 2), y no se vuelve a abrir hasta el 1 de marzo (módulo P).

Los solicitantes que recibieran las ayudas publicadas a causa de las inundaciones de abril de 2018 están obligados a suscribir seguro agrario en al menos las dos campañas posteriores a la campaña 2018.

Sin otro particular reciba un cordial saludo,

Fdo.: Juan Manuel Clemente-Alloza Lasheras
Técnico